

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2006** *Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, correspondientes al ejercicio 2013, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de las cuentas anuales están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO  
MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA  
EJERCICIO 2013  
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>601.256.554,17</b>	<b>485.337.076,98</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>724.925.415,86</b>	<b>689.073.240,17</b>
200, 201 (2500) (2801)	1. Inmovilizado intangible	7	6.024.032,58	3.748.858,04	10	I. Patrimonio neto		724.925.415,86	689.073.240,17
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado	20	724.925.415,86	689.073.240,17
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.474.297,95	2.163.775,61	120, 122	1. Reservas		559.571.543,01	520.248.452,50
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas		866.856,37	1.585.082,23	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		79.771.563,97	87.642.568,80
208, 209 (2809) (2909)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		3.682.908,26	123.914.903,24	136	3. Resultados de ejercicio		118.508,75	61.063.400,95
	5. Otro inmovilizado intangible		28.519.941,59	54.834.577,04	133	III. Ajustes por cambios de valor		118.508,75	118.777,92
210 (2810) (2910) (2960)	II. Inmovilizado material	5	129.254.914,72	26.213.208,73	134	1. Inmovilizado no financiero		118.508,75	118.777,92
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		28.519.941,59	54.834.577,04	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2. Construcciones		52.558.254,07	26.213.208,73	133	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2380	5. Otro inmovilizado material		23.087.003,91	26.213.208,73	14	B) PASIVO NO CORRIENTE		48.318,31	48.318,31
	6. Inmovilizado en curso y anticipos		25.012.069,34	14.347.175,58	171, 172, 173, 174, 178, 18	I. Provisiones a largo plazo		48.318,31	48.318,31
220 (2820) (2920)	III. Inversiones inmobiliarias				174	II. Deudas a largo plazo		48.318,31	48.318,31
221 (2821) (2921)	1. Terrenos					2. Deudas con entidades de crédito		48.318,31	48.318,31
2301, 2311, 2391	2. Construcciones					4. Otras deudas		48.318,31	48.318,31
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
240, 243, 244 (2833) (2834)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.765.246,56	1.765.246,56	52	C) PASIVO CORRIENTE		103.920.803,36	107.960.807,10
246 (2838)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	9	1.765.246,56	1.765.246,56	52	I. Provisiones a corto plazo	14	51.305.636,63	59.281.988,28
250 (2859) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo				58	II. Deudas a corto plazo		84.857,6	51.932,69
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (287) (2883)	1. Inversiones financieras en patrimonio		354.379.586,21	350.582.056,65		2. Deudas con entidades de crédito		84.857,6	51.932,69
255, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		353.277.488,85	349.468.348,50	520, 527	4. Otras deudas		84.857,6	51.932,69
2521 (2880)	4. Otras inversiones		1.102.097,36	1.113.708,15	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
	V. Inversiones financieras a largo plazo		9.832.774,1	5.326.012,39		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		52.230.309,23	48.646.876,19
38 (388)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		327.339.983,16	291.766.288,70	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.441.295,95	2.441.341,21
39 (390)	I. Activos en estado de venta	15	586.223,13	579.917,25	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		41.111.327,07	38.586.483,50
31 (391)	II. Existencias	11	608.272,59	595.199,70	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		8.677.696,21	7.517.041,42
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	1. Productos farmacéuticos		206.589,58	228.125,24	482, 486, 487	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	2. Material sanitario de consumo		166.094,53	121.078,80	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
	3. Otros aprovisionamientos		235.588,48	245.995,66					
4300, 431, 443, 448, (4600)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	14	161.024.124,06	166.688.462,57					
4301, 440, 441, 449 (4609) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		20.839.293,74	28.682.536,58					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		139.920.611,21	137.789.491,33					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		264.219,11	216.434,66					
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	100.688.002,21	93.830.681,50					
4303 (4603) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) 545, 548, 565, 566	1. Inversiones financieras en patrimonio		100.688.002,21	93.830.681,50					
480, 587	2. Créditos y valores representativos de deuda								
	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		64.423.361,17	30.072.027,68					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		54.772.201,97	18.502.301,37					
566, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		9.651.159,2	11.569.726,31					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>626.596.537,33</b>	<b>777.103.365,58</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>626.596.537,33</b>	<b>777.103.365,58</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		698.987.468,83	719.847.886,09
7200, 7210	a) Régimen general		185.157.988,59	190.229.426,09
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		58.226.359,27	55.879.616,33
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		222,85	1.116,67
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		306.793,69	286.295,25
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		12.009,20	14.671,90
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		455.284.095,23	473.436.759,85
	<b>2. Tranferencias y subvenciones recibidas</b>	13	148.836,22	224.055,00
	a) Del ejercicio		148.836,22	224.055,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		148.836,22	224.055,00
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		3.777.682,86	3.819.292,60
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		90.814.160,15	134.379.743,56
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		1.690.714,32	2.069.223,94
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	14	29.841.447,55	64.248.547,37
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	59.281.998,28	68.061.972,25
795				
	<b>6. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>793.728.148,06</b>	<b>858.270.977,25</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-252.158.992,25	-263.903.187,83
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-223.670.405,80	-235.442.807,91
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-17.983.082,49	-17.135.927,38
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-7.748.644,51	-8.687.496,66
(636)	f) Prestaciones sociales		-528.846,00	-728.327,65
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-521.764,07	-409.619,91
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.142.987,81	-1.257.788,43
(639)	i) Otras prestaciones		-563.261,57	-241.219,89
	<b>8. Gastos de personal</b>		-90.139.190,60	-90.592.969,54
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-67.950.348,07	-67.574.724,43
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-22.188.842,53	-23.018.245,11
	<b>9. Trasferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-190.260.441,54	-220.840.985,93
(650)	a) Transferencias		-123.444.759,68	-127.975.138,58
(651)	b) Subvenciones		-66.815.681,86	-92.865.847,35

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-37.139.498,87	-36.931.595,37
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61 (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos	11	-37.139.498,87	-36.931.595,37
	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-159.329.866,66	-197.540.058,99
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-23.259.862,64	-22.956.360,11
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-415.874,31	-429.198,16
(676)	c) Otros		-787,82	-0,57
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	14	-32.936.111,06	-71.065.996,59
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-51.411.594,30	-43.806.505,28
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-51.305.636,53	-59.281.998,28
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	5 Y 7	-5.670.669,55	-6.442.577,16
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-734.698.659,47</b>	<b>-816.251.374,82</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>59.029.488,59</b>	<b>42.019.602,43</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-197.785,43	-424.321,48
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799 770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674) 7531	a) Deterioro de valor			
	b) Bajas y enajenaciones		-197.785,43	-424.321,48
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		53.115,25	98.443,96
773, 778	a) Ingresos		53.115,25	98.443,96
(678)	b) Gastos			
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>58.884.818,41</b>	<b>41.693.724,91</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	9	20.895.065,91	19.375.045,36
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		20.895.065,91	19.375.045,36
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-8.320,35	-5.369,32
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
766, 7963, 7964, 7968, 7969 (666) (6963) (6964) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>20.886.745,56</b>	<b>19.369.676,04</b>
	<b>IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>79.771.563,97</b>	<b>61.063.400,95</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			<b>38.698.826,73</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>99.762.227,68</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2013**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>		668.954.462,25	118.777,92		669.073.240,17
<b>B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		38.698.688,65			38.698.688,65
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)</b>		707.653.150,90	118.777,92		707.771.928,82
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013</b>		17.154.756,01	-269,17		17.154.486,84
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		79.771.563,97	-269,17		79.771.294,80
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-62.616.807,96			-62.616.807,96
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)</b>		<b>724.807.906,91</b>	<b>118.508,75</b>		<b>724.926.415,66</b>

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2013**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		<b>79.771.563,97</b>	<b>61.063.400,95</b>
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		-269,17	-269,17
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>-269,17</b>	<b>-269,17</b>
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>79.771.294,80</b>	<b>61.063.131,78</b>

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
EJERCICIO 2013**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>53.577.362,27</b>	<b>-37.887.322,50</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>741.004.805,09</b>	<b>752.857.731,85</b>
1. Cotizaciones sociales		686.178.585,51	709.057.586,34
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	2.483.658,57	1.398.043,60
3. Prestaciones de servicios		4.791.358,92	3.773.257,97
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	9	19.051.251,02	19.039.984,34
6. Otros cobros		28.499.951,07	19.588.859,60
<b>B) Pagos</b>		<b>687.427.442,82</b>	<b>790.745.054,35</b>
7. Prestaciones sociales		345.223.037,13	385.595.471,73
8. Gastos de personal		52.753.652,88	88.862.579,90
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	188.495.547,10	255.407.712,09
10. Aprovisionamientos		30.875.728,49	32.097.654,39
11. Otros gastos de gestión		27.787.820,31	28.588.923,11
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		204.424,62	212.713,13
14. Otros pagos		42.087.232,29	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>53.577.362,27</b>	<b>-37.887.322,50</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-20.949.911,21</b>	<b>-36.947.224,45</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>680.402.515,07</b>	<b>150.471.953,20</b>
1. Venta de inversiones reales		58.001,41	321.953,20
2. Venta de activos financieros		680.297.700,60	150.150.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		46.813,06	
<b>D) Pagos</b>		<b>701.352.426,28</b>	<b>187.419.177,65</b>
4. Compra de inversiones reales		11.435.579,83	9.387.760,87
5. Compra de activos financieros		689.287.182,10	177.300.892,69
6. Otros pagos de las actividades de inversión		629.664,35	730.524,09
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-20.949.911,21</b>	<b>-36.947.224,45</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		<b>2.728.526,07</b>	<b>71.908.140,43</b>
I) Cobros pendientes de aplicación		2.766.742,28	-6.018.716,26
J) Pagos pendientes de aplicación		38.216,21	-77.926.856,69
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>2.728.526,07</b>	<b>71.908.140,43</b>
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ((+I+III+IV+V))</b>		<b>35.355.977,13</b>	<b>-2.926.406,52</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		107.998.884,37	105.072.477,85
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		143.354.861,50	107.998.884,37

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2013**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	91.761.660,00	-1.429.219,36	90.332.670,64	89.568.664,71	89.568.664,71	89.555.151,71	13.513,00	764.005,93
2	GASTO CORRIENT.BIENES Y SERV.	64.963.620,00	-2.564.521,85	62.399.098,15	60.051.490,69	60.051.490,69	58.723.467,55	1.327.993,14	2.347.607,46
3	GASTOS FINANCIEROS	102.270,00	136.552,61	238.822,61	206.046,95	206.046,95	206.046,95		32.775,66
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	532.544.550,00		532.544.550,00	473.054.899,43	473.054.899,43	472.006.964,16	1.047.935,27	59.489.650,57
6	INVERSIONES REALES	4.985.690,00	8.570.188,60	13.556.178,60	13.555.542,70	13.555.542,70	13.470.685,10	84.857,60	635,90
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	23.036.340,00	39.488.479,69	62.524.819,69	62.465.931,23	62.465.931,23	62.465.931,23		58.898,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	204.082.810,00		204.082.810,00	54.912.147,33	54.912.147,33	54.912.147,33		149.170.662,67
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>921.477.470,00</b>	<b>44.201.479,69</b>	<b>966.678.949,69</b>	<b>753.814.723,04</b>	<b>753.814.723,04</b>	<b>751.340.424,03</b>	<b>2.474.299,01</b>	<b>211.864.226,65</b>

**2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)
1	COTIZACIONES SOCIALES	816.967.600,00		816.967.600,00	713.072.243,78	13.953.422,73	2.718.509,57	696.400.311,48	677.916.695,05	18.463.616,43	-120.567.268,52
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.865.990,00		7.865.990,00	37.905.890,91	392.359,09		37.513.531,82	33.389.046,33	4.114.485,49	29.647.551,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500.000,00		4.500.000,00	2.632.644,79			2.632.494,79	2.532.843,77	99.651,02	-1.867.505,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.945.000,00		13.945.000,00	18.495.207,49			18.495.207,49	18.495.207,49		4.550.207,49
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				54.598,27			54.598,27	54.598,27		54.598,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	78.198.890,00		78.198.890,00	9.718.395,33	0,59		9.718.395,75	9.718.395,75		-68.460.494,25
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>921.477.470,00</b>		<b>921.477.470,00</b>	<b>781.878.831,57</b>	<b>14.345.782,40</b>	<b>2.718.509,57</b>	<b>754.814.539,60</b>	<b>742.116.766,66</b>	<b>22.697.752,94</b>	<b>-156.662.930,40</b>

### 3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	755.041.545,58	622.881.101,78		132.160.443,80
b. Operaciones de capital	54.598,27	76.021.473,93		-75.966.875,66
1. Total operaciones no financieras (a+b)	755.096.143,85	698.902.575,71		56.193.568,14
d. Activos financieros	9.718.395,75	54.912.147,33		-45.193.751,58
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	9.718.395,75	54.912.147,33		-45.193.751,58
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>764.814.539,60</b>	<b>753.814.723,04</b>		<b>10.999.816,56</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			67.119.639,69	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>			<b>67.119.639,69</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>78.119.456,25</b>

## CONTENIDO DE LA MEMORIA

### VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

#### VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

##### Normas de creación de la Entidad

- ✓ El punto de arranque de creación de las Mutuas es la Ley de Bases de la Seguridad Social de 28/12/1963 y el texto articulado aprobado por Decreto 907/1966 de 21 de abril.
- ✓ Con fecha 24 de noviembre se publica el RD 2959/1966 que dá lugar al primer Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ La Ley 24/1972 de 21 de junio de financiación y funcionamiento de la acción protectora del régimen general de la seguridad social y Decreto 2065/1974 de 30 de mayo.
- ✓ Real Decreto 1509/76 de 21 de mayo por el que se publica el reglamento de colaboración de las Mutuas Patronales.
- ✓ Orden Ministerial del 11 de abril de 1984 sobre Colaboración de las Mutuas en la Gestión de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 4/1990 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990.
- ✓ Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre que contiene un nuevo Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 47/2003 General Presupuestaria

- ✓ Real Decreto 38/2010 de 15 de enero por el que se modifica el Reglamento de Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995.
- ✓ Real Decreto 1.622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las M.A.T.E.P.S.S., aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre.
- ✓ En cuanto a las distintas fusiones que ha sufrido esta Mutua a lo largo del tiempo, cambios de denominación que se han producido, así como las Entidades que han participado en la creación, han sido las siguientes:
  - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1990, se autoriza la fusión de la Mutua del Puerto de Valencia, M.A.T.E.P.S.S. Nº 47 y Mutua Unión Patronal de Alicante, M.A.T.E.P.S.S. Nº 114, dando lugar a la creación de MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268.
  - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de Diciembre de 1991, se produce la fusión de El Fénix Mutuo, M.A.T.E.P.S.S. Nº 140, y Mutua Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 32, dando lugar a la creación de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270.
  - Con fecha 11 de Mayo de 1992, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social autoriza la fusión en Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270, de Mutua Granadina, M.A.T.E.P.S.S. Nº 91, Asistencia Médica, M.A.T.E.P.S.S. Nº 167 y Asociación Andaluza de Taxis, M.A.T.E.P.S.S. Nº 249.
  - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1992 se produce la fusión de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270 y MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268, dando lugar a la creación de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273.
  - En virtud de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de Julio de 1995, se produce la fusión en Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 de Mutua Castilla, M.A.T.E.P.S.S. nº 158.

- Mediante Resolución de 29 de Diciembre de 1997 se produce la fusión de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 y Mutua Mur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 244, dando lugar a la creación de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274.
- Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 29 de Enero de 2002, se produce la fusión en Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274, de Madin, M.A.T.E.P.S.S. Nº 263.

**Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada al mismo por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley

La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Y las nuevas prestaciones y servicios que le han sido atribuidas recientemente:

- Prestación por subsidio de maternidad y lactancia natural
- Prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave.
- Prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Las actividades que la Mutua venía desarrollando como servicio de prevención ajeno en virtud de lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo, se realizan en la actualidad a través de la Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, SL Unipersonal, de conformidad con el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

En cuanto al régimen jurídico y económico, esta Entidad, se rige por las disposiciones citadas en el punto anterior, por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 28 de septiembre de 2010. En cuanto al régimen económico financiero esta Entidad forma parte del Sector Público Estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación, esta Entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y tiene la consideración de poder adjudicador.

Por esta Entidad se declara expresamente que no se gestionan servicios públicos de forma indirecta.

**Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.**

Las principales fuentes de ingresos de esta Entidad son las siguientes:

- ⇒ Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua. Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ⇒ Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- ⇒ Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En el caso de esta Entidad se declara expresamente que no se cobran tasas y/o precios públicos.

**Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.**

En relación con las operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, en cuanto a la Mutua, Patrimonio de la Seguridad Social, ésta actúa como consumidor final, en el sentido de que el IVA que se nos carga en las facturas es un gasto más de su actividad, dado que la práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua, están exentas de IVA.

Existen algunas operaciones de tipo puntual y esporádico compensación de gastos a otras Mutuas de Corporación, venta ocasional de algún elemento de inmovilizado en las que debido a su escasa cuantía e importancia no se aplica la regla de prorrata.

En el caso del Patrimonio Histórico las operaciones de arrendamiento de locales a terceros están sujetas a IVA y al final de ejercicio se aplica la prorrata correspondiente. Para el ejercicio 2013 la prorrata aplicada ha supuesto el 41%.

**Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.**

**Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGG o MATEPS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.**

Esta Entidad está dotada de personalidad jurídica disponiendo de un presupuesto propio. Por otro parte debe formular y rendir cuentas anualmente.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es centralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo y Barcelona, así como de Interventores Territoriales de acuerdo con el Organigrama que se adjunta. Todos estos Interventores Territoriales y Provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales.

Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

En cuanto a los miembros que componen los Órganos de Representación de la Entidad, así como el cargo que ostentan, así como las empresas o instituciones que representan son los siguientes:

## **JUNTA DIRECTIVA**

### **Presidente**

D. Ramón Boixadós Malé  
Fundación Gala-Salvador Dali

### **Vice-presidentes**

1º D. Juan Roca Guillamón  
Caja de Ahorros de Murcia

2º D. José Fuertes Fernández  
El Pozo Alimentación, S.A.

3º D. Andrés Colmenar Palomares  
Granjas Cantos Blancos, S.A.

### **Secretario**

D. Daniel Vega Baladrón  
Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (Grupo ACS)

### **Tesorero**

D. Evaristo del Canto Canto  
Caja Duero

### **Vocales**

Primero: D. Rafael Lozano González  
Amper, S.A.

Segundo: Pendiente de designación

Tercero: D. Jesús María Terciado Valls  
Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León –  
(Cecale)

Cuarto: D. Licinio de la Fuente y de la Fuente  
Cerámica J. Ruíz e Hijos, S.A.

Quinto: D. Fernando J. Vélez Álvarez  
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Sexto: D<sup>a</sup> Faustina Martínez Arango  
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

Séptimo: D<sup>a</sup> Encarnación Guirao Jara  
Hero España, S.A. – (Grupo Hero)

Octavo: D. Juan Acosta Urrea  
Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.R.L.

Noveno: D. Vicente Silla Alandi  
Unilimp. S.L.

Décimo: D. Pedro María Rodríguez Rodríguez  
Peugeot Citroen Automóviles España, S.A.

Undécimo: D. Alvaro Alvarez García  
Principado de Asturias

Duodécimo: D. Gabriel García Alonso  
Sociedad Andaluza de Transmisiones Eléctricas, S.A.

Decimotercero: D. Manuel Muñoz Gregori  
Zardoya Otis, S.A.

Decimocuarto: D. Jorge M. Izco Rodríguez  
Representante de los trabajadores

## **COMISION CONTROL Y SEGUIMIENTO:**

### **Presidente**

D. Ramón Boixadós Malé

### **C.E.O.E.**

D. Francisco Moure Bourio  
D. Francisco Martínez Bordiú  
D. Juan Luis Bellón Fernández

### **CC.OO**

D. Mariano Sanz Lubeiro  
D. Julio López Pujalte  
D<sup>a</sup> Carmen Mancheño Potenciano

### **U.G.T.**

D<sup>a</sup> Mónica Fernández Villar  
D. Diego Buenestado García

## COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES:

### **Presidente**

D. Juan Luis Bellón Fernández  
Quatrípole Ingeniería

### **Secretario**

D. Andrés Picado Ruíz  
Cobra, S.A.

### **Vocales:**

D<sup>a</sup> Lucía Urbán López  
Grupo Siro

D. Javier Abadía Pérez  
Campol, Estaciones de Servicio, S.L.

D. Abel Pérez del Castillo  
Lilly, S.A.

D. Alfonso Díaz-Merediz Hevia  
Aldeasa

### **Representantes sindicales**

### **Vocales:**

D. Pedro Domingo González Vegas (UGT)  
INE (M<sup>o</sup> de Hacienda y Administraciones Públicas)

D. David Barchin Barchin (UGT)  
Roche Farma

D. Raúl Sánchez Sánchez (UGT)  
Amper

D. José Luis Tafalla Navarro (UGT)  
Diputación de Alicante

D<sup>a</sup> Esther Virginia Busto Delgado (CC.OO)  
Peugeot Citroen

D. Víctor Manuel Navarrere (CC.OO)  
Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

D. José Enrique Gutiérrez Rubio (CC.OO)  
Zardoya Otis (Madrid)

- Se adjunta la plantilla media de empleados y a 31 de diciembre de 2013, del personal laboral, distinguiendo entre fijos y eventuales por categorías y sexo en los formatos que nos han sido facilitados.
- Esta Entidad participa en los siguientes centros o entidades mancomunadas:
  - a) Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.
  - b) Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68.
  - c) Centro Intermutual de Seguridad (C.I.S.).

En cuanto al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, a 31 de diciembre de 2013, participamos con una inversión en el Fondo Social de 1.571.575,58€ y una cuota de participación en el Fondo Social del 9,90%.

La participación en la Entidad Mancomunada Corporación Mutua, (en liquidación desde Septiembre 2013), Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68, en el Fondo Social, asciende a 119.505,48€ con un porcentaje de participación del 32,09%,

Por lo que hace referencia al Centro Intermutual de Seguridad, (en liquidación), la aportación de esta Mutua a dicho Centro asciende a 5.792,98€ con un porcentaje de participación del 0,91%.

Además de lo anterior, esta Entidad participa en la Agrupación Intermutual para la Prevención y Rehabilitación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Comunidad de Bienes de Latores) que fue financiada en su día con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación aportado por las Mutuas que la constituyeron. La participación de esta Mutua, asciende a 68.372,52 €, lo que representa un porcentaje de participación del 69,95%. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación y posterior disolución.

**PERSONAL**  
**EJERCICIO 2013**

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	789	1.046	809	1.068
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	8	1	8	1
Otro personal.....	780	1.045	800	1.067
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	5	4	13	32
<b>SUBTOTAL.....</b>	<b>794</b>	<b>1.050</b>	<b>822</b>	<b>1.100</b>
<b>TOTAL.....</b>		<b>1.844</b>		<b>1.922</b>

## **VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **Imagen fiel:**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:**

Durante el ejercicio 2013 se ha producido un cambio en el criterio de contabilización en el seguimiento individualizado de los créditos provenientes de recaudación. En los ejercicios anteriores, se ha realizado una reversión de la totalidad del deterioro del ejercicio anterior y una nueva dotación por el tota. En el ejercicio 2013 hemos considerado los movimientos anteriores a 2012 como objeto de seguimiento individualizado y procedemos a su contabilización por la diferencia.

Se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores en el saldo de las cuentas 448 – Deudores por prestaciones y 557 – Reintegro de prestaciones pendientes de aplicación, derivados del tratamiento de las prestaciones superpuestas:

En el reconocimiento del deudor por prestaciones se registra el importe reclamado al INSS por Ibermutuamur, en el momento en que se certifican las cantidades abonadas a dicha entidad gestora, con carácter previo al reconocimiento de la incapacidad (si procede).

En este caso, y debido fundamentalmente a la retroactividad de la fecha de efectos económicos del reconocimiento de la pensión, y a las diferencias entre la base reguladora de la IT y la de la pensión que calcula el INSS, se producen numerosas diferencias entre el importe inicialmente reconocido como deudor por prestaciones y el que efectivamente reintegra la Tesorería en T8. Estas diferencias pueden explicarse en base al artículo 131 bis de la Ley General de Seguridad Social:

“... cuando la extinción se produjera por el transcurso del plazo máximo fijado en el apartado a) del número 1 del artículo 128 o por alta médica con declaración de incapacidad permanente, los efectos de la situación de incapacidad temporal se prorrogarán hasta el momento de la calificación de incapacidad permanente, **en cuya fecha se iniciarán las prestaciones económicas de ésta, salvo que las mismas sean superiores a las que venía percibiendo el trabajador, en cuyo caso se retrotraerán aquéllas al momento en que se haya agotado la incapacidad temporal.**

En el supuesto de alta médica anterior al agotamiento del plazo máximo de duración de la situación de incapacidad temporal, sin que exista ulterior declaración de incapacidad permanente, subsistirá el obligación de cotizar mientras no se extinga la relación laboral o hasta la extinción del plazo máximo de duración de la incapacidad temporal fijado en el apartado a) del número 1 del artículo 128, de producirse con posterioridad dicha declaración de inexistencia de incapacidad permanente.

En los supuestos a que se refiere el segundo párrafo del apartado precedente, los efectos de la situación de incapacidad temporal se prorrogarán hasta el momento de la calificación de la incapacidad permanente, en cuya fecha se iniciarán las prestaciones económicas de ésta.”

Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a rectificar los saldos excesivos existentes a 31 de diciembre 2012 derivados de estas diferencias de criterio, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores", un ajuste por importe de 468.976,15 €.

### **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en estimaciones contables.

### VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

**Inmovilizado material.** Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

**Inversiones inmobiliarias.** En el Patrimonio de la Seguridad Social no se ha calificado como inversión inmobiliaria ningún inmovilizado.

**Inmovilizado intangible.** Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
206	APLICACIONES INFORMATICAS	5
207	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS	5

No se ha producido ninguna corrección valorativa del deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

**Arrendamientos.** No se ha formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar.

**Permutas.** No se ha producido ninguna permuta en el ejercicio.

#### **Activos y pasivos financieros.**

a) Todos los activos financieros de esta Entidad se han clasificado como mantenidos hasta su vencimiento porque se tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta ese momento.

b) Para los activos financieros:

- No existen en la Entidad activos financieros a valor razonable.
- Como nuestra cartera se compone de activos mantenidos a vencimiento, no se ha previsto la existencia de deterioro.

c) Por la naturaleza de los activos de la cartera de la Entidad, todas las bajas se registran por el valor de reembolso.

No existen pasivos financieros en nuestros estados contables.

d) Esta Entidad no tiene inversiones en entes mancomunados.

- e) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La valoración inicial de los instrumentos de deuda adquiridos con intención de mantenerlos hasta su vencimiento se efectúa por su valor razonable (contraprestación entregada más costes de la transacción directamente atribuibles). La valoración posterior se ha realizado (toda la cartera clasificada a vencimiento) por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado es el importe al que fue valorado inicialmente el activo financiero, más o menos (según proceda) la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento. El tipo de interés efectivo es el que iguala en la fecha de adquisición el valor actual de lo entregado con el valor actual de todos los cobros a percibir en el futuro de la inversión, tanto por cobro de cupones como por reembolso de títulos.

***Intereses implícitos positivos*** = 1.776.316,30 €

- Valores del Estado= 912.347,00 €
- Valores de Empresas Privadas= 106.417,72 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 757.551,58 €

***Intereses implícitos negativos*** = 592.912,17 €

- Valores del Estado= 317.114,40 €
- Valores de Empresas Privadas= 99.689,42 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 176.108,35 €

**Existencias.** Se toma como criterio de valoración el precio actual de mercado.

No se han producido durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

No existen operaciones en **moneda extranjera**.

## **Ingresos y gastos**

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realiza atendiendo a los criterios establecidos en el punto 5º apartados 3 y 4 del marco conceptual de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Resolución de 1 de julio de 2011

Los gastos presupuestarios se registran en el momento en que se produce la disposición del crédito presupuestario asociado a los mismos (documento ADOK), acto que supone el reconocimiento de la obligación (aumento de pasivo) asociado a los mismos. El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se produce en el momento el que se cuantifica el derecho de cobro a favor de la entidad, mediante la emisión de la correspondiente factura en el caso de las prestaciones de servicios o a la recepción del documento que reconoce su liquidación.

Al cierre del ejercicio se realizará la periodificación de los gastos que de acuerdo con la normativa en vigor no puedan ser reconocidos con cargo al presupuesto corriente, a fin de registrar su correcta imputación financiera.

**Provisiones y contingencias.** Existen en la Entidad:

a) Provisión contingencias en tramitación.

b) Deterioro de valor de créditos.

- Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (cuenta 490). En ella se registran las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registradas en cuentas de los subgrupos 43 "Deudores presupuestarios" y 44 "Deudores extrapresupuestarios". Dentro de ellas podemos diferenciar distintos tipos:
  - Créditos cuya gestión de cobro se encuentra encomendada a la Tesorería General: En este caso la provisión incluye todos aquellos saldos que se vean afectados por la Resolución de 25 de junio de

1997, de la IGSS, por la que se establecen los procedimientos contables para el registro de las operaciones relativas a deudas con la Seguridad Social, que hayan sido objeto de aplazamiento y fraccionamiento de pago, o para las que se haya iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro. Se ha procedido a calcular las correcciones valorativas del deterioro de la deuda mediante un seguimiento individualizado de la misma en aquellos casos que así establece la normativa.

- Créditos de deudores presupuestarios cuya gestión de cobro corresponda a Ibermutuamur.
  - Créditos de deudores extrapresupuestarios, cuya gestión de cobro también está atribuida a Ibermutuamur.
- Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión
    - Créditos para los que se ha iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro por la Tesorería General: El % a aplicar se calcula realizando la media aritmética de la serie temporal histórica de los últimos cinco años partiendo de la información facilitada por la Tesorería General relativa al inventario de URES y las datas por insolvencia.

Se ha utilizado como base para el cálculo de esa media la proporción entre las datas por insolvencia comunicadas durante el ejercicio de anotaciones correspondientes al ejercicio anterior y el importe del inventario de URES correspondiente al último ejercicio cerrado.

Ese porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, en tanto que los correspondientes a ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad, así como los alzamientos y procedimientos concursales. Se excluyen de la base de cálculo, y por tanto de la aplicación de deterioro, las cantidades adeudadas por Organismos Públicos (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales).

En relación con la deuda aplazada y fraccionada, y pese que en la información de la Tesorería General de la Seguridad Social no se detalla el importe de las insolvencias de este tipo de deuda, siguiendo el criterio sugerido por la Intervención General de la Seguridad Social, se ha aplicado idéntico método de cálculo al utilizado en la deuda gestionada por las Unidades de Recaudación

Ejecutiva de la Tesorería, en relación a las cuotas relativas al sector privado no garantizadas (aplicación de la serie temporal histórica)

- Resto de deudores presupuestarios: Se ha provisionado en su totalidad el importe de los deudores presupuestarios cuya deuda tiene antigüedad superior a 12 meses, salvo que no existan dudas razonables sobre su cobrabilidad, en cuyo caso no se ha provisionado cantidad alguna.
- Resto de deudores extrapresupuestarios: se provisiona la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

c) Provisión para responsabilidades (Patrimonio).

En relación al Patrimonio Privativo, figura en Balance:

Deterioro de valor de créditos por operaciones extrapresupuestarias (cuenta 4909): registra las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables. El criterio seguido para su cuantificación ha consistido en provisionar la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

**Transferencias y subvenciones.** Su detalle y clasificación se incorporan en el documento de la memoria relativo a transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

**Actividades conjuntas.** Esta entidad participa en los siguientes centros y Entidades Mancomunadas que se reflejan en el siguiente cuadro:

<b>CENTRO/ENTIDAD</b>	<b>% PARTICIPACION</b>	<b>IMPORTE A 31 DICIEMBRE</b>
Centro Intermutual de Seguridad de San Sebastián (en liquidación)	0,91	5.792,98
Comunidad de Bienes de Latores (en liquidación)	69,95	68.372,52
Centro Intermutual de Levante	9,90	1.571.575,58
Corporación Mutua (en liquidación)	32,09	119.505,48

**Activos en estado de venta.** El motivo de la clasificación de estos elementos como activos en estado de venta, obedece a que la Entidad las ha puesto a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para que se gestione su venta, de acuerdo con el procedimiento establecido previsto en el R.D. 1.221/92 sobre Patrimonio de la Seguridad Social.

En este ejercicio se ha reclasificado a activos en estado de venta el edificio sito en la Avda. Cayetano del Toro nº 1 en la provincia de Cádiz, por un valor neto contable de 16.305,88 €.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	28.519.941,89	85.460,76			-7.835,25				28.597.567,40
2.	Construcciones	54.834.577,04	142.468,80		5,04	-1.812.747,13		-606.079,88		52.558.254,07
5.	Otro Inmov. Mat.	26.213.208,73	642.636,74	4.082,33	-248.967,12	-73.378,16		-3.450.578,81		23.087.003,91
6.	Inmov. Cursos y antic.	14.347.175,58	12.500.369,98		-627,28	-1.834.878,94				25.012.069,34
	<b>TOTAL</b>	<b>123.814.903,24</b>	<b>13.371.016,28</b>	<b>4.082,33</b>	<b>-249.569,36</b>	<b>-3.728.839,48</b>		<b>-4.056.658,29</b>		<b>129.254.914,72</b>

**INMOVILIZADO MATERIAL**

- a) No se ha incluido como mayor valor del activo ningún coste de desmantelamiento ni de reparaciones.
- b) Se adjunta cuadro con las vidas útiles de cada clase de inmovilizado.

<b>CLASE ACTIVO</b>	<b>DESCRIPCION CLASE ACTIVO</b>	<b>VIDA UTIL (AÑOS)</b>
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

- c) No se ha producido ningún cambio en las estimaciones que afecten a los valores de los activos
- d) No se ha capitalizado ningún gasto financiero.
- e) No se ha producido ninguna revalorización en los últimos ejercicios.
- f) No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

**g)** No se han entregado bienes en adscripción a ningún ente durante el ejercicio.

**h)** No se ha recibido ningún bien de inmovilizado en cesión durante el ejercicio.

**i)** No se ha cedido a ningún ente elementos de inmovilizado durante el ejercicio.

**j)** No se ha formalizado durante el ejercicio ningún arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.

**k)** No ha habido ninguna construcción realizada por parte de la Entidad cuyo importe requiera ser activado.

**l)** No se ha producido ninguna permuta de bienes en el ejercicio.

**m)** La Mutua viene prestando sus servicios en Las Palmas de Gran Canaria en un local alquilado en la calle Costa Rica, 5 de dicha localidad, a la empresa DIASAN, S.A.

Dicho contrato disponía de una opción de compra que fue ejecutada por esta Mutua mediante la correspondiente comunicación en la empresa arrendadora.

Al no estar de acuerdo con la cantidad correspondiente a la opción de compra, la empresa arrendataria promovió la reclamación correspondiente ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas. Como consecuencia de este procedimiento, con fecha 21 de Febrero de 2013 se ha recibido Auto de dicho Juzgado, que en base a un informe pericial externo fija la opción de compra en la cantidad de 214.223,70 €, muy similar a la pretendida por esta Mutua.

En este ejercicio se ha procedido a la activación de este edificio con el siguiente desglose entre el vuelo y el suelo (dicha separación se ha realizado en función del valor catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles):

- Valor suelo: 85.480,76 €.
- Valor vuelo: 128.742,94 €.

### VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES			
	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012
Créditos y partidas a cobrar						1.348.438,57							307.069,46	324.540,54	56.427.710,00	20.223.614,92
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		353.031.147,64		349.185.283,64						100.380.932,75					453.412.080,39	442.691.424,60
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.785.246,56														1.785.246,56	1.785.246,56
Activos financieros disponibles para la venta																
<b>TOTAL</b>	<b>1.785.246,56</b>	<b>1.785.246,56</b>	<b>353.031.147,64</b>	<b>349.185.283,64</b>	<b>1.348.438,57</b>	<b>1.396.773,01</b>	<b>1.396.773,01</b>	<b>1.396.773,01</b>	<b>155.153.134,72</b>	<b>112.008.442,33</b>	<b>307.069,46</b>	<b>324.540,54</b>	<b>511.605.036,95</b>	<b>464.680.286,08</b>		

### VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO			CORTO PLAZO			TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		
	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO								51.932,69
<b>TOTAL</b>								<b>51.932,69</b>

## VI.7. TRANSFERENCIA, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### A. El importe y características de las transferencias y subvenciones **recibidas**.

Se relacionan a continuación:

- a) Liberación de fondos para la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral por importe de 2.483.658,57 €, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 404/2010, de 31 de Marzo.
- b) Subvención Forcem 2013 por importe de 148.836,22 €, de acuerdo con lo establecido en R.D. 395/2007, de 23 de Marzo.

### B. Importe y características de las transferencias y subvenciones **concedidas**.

Se relacionan a continuación:

- a) Transferencias corrientes a Corporación Mutua (en liquidación desde Septiembre de 2013) por importe de 1.089.107,98 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del R.D. 1.993/1995, de 7 de Diciembre.
- b) Transferencias corrientes al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante por importe de 1.239.754,14 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del R.D. 1.993/1995, de 7 de Noviembre (donde refieren que será de aplicación el artículo 114).
- c) Transferencias de capital a Corporación Mutua (en liquidación desde Septiembre de 2013) por importe de 59.561,54, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 114 del R.D. 1.993/1995, de 7 de Noviembre.

d) Transferencias de capital a la T.G.S.S. en concepto de:

d.1.) El exceso de resultado económico positivo obtenido por la gestión de las contingencias profesionales, por importe de 38.166.459,50 € (artículo 66 del R.D. 1.622/2011, de 14 de Noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración, aprobado por el R.D. 1.993/1995, de 7 de Diciembre).

d.2.) El exceso de resultado económico positivo obtenido por la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, por importe de 24.239.910,19 € (artículo 73, apartado 3, del R.D. 1.622/2011, de 14 de Noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración, aprobado por el R.D. 1.993/1995, de 7 de Diciembre).

e) Transferencias a empresas en virtud al R.D. 404/2010, de 31 de Marzo, por importe de 2.483.658,57 €.

No se hace referencia explícita a todos los gastos incluidos en los apartados de transferencias y subvenciones, al corresponder a la gestión ordinaria de la Entidad (Cánones y Reaseguro, Capitales Renta...).

#### VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
298	408.487,37	422.979,71	408.487,37	422.979,71
584	59.281.998,28	51.305.636,53	59.281.998,28	51.305.636,53
<b>TOTAL</b>	<b>59.690.485,65</b>	<b>51.728.616,24</b>	<b>59.690.485,65</b>	<b>51.728.616,24</b>

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### A. Provisiones reconocidas en Balance

a) No se ha producido ningún aumento durante el ejercicio debido a modificaciones en el tipo de descuento sobre estas provisiones.

b) Las provisiones registradas por la entidad responden a los siguientes motivos:

- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584): comprende la parte no reasegurada, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 63.1 y 63.2 del vigente Reglamento de Colaboración en la Gestión (70% en el supuesto de capitales renta) del importe presunto de las prestaciones por invalidez, muerte y supervivencia (no se incluyen los de lesiones permanentes no invalidantes) que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio correspondiente.

En el caso de prestaciones de invalidez y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de invalidez previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquellas que se prevean como consecuencia de partes de accidente presentados en la Mutua antes de la finalización del ejercicio correspondiente.

La provisión jurídica está constituida por el importe presunto de las reclamaciones previas y demandas de los trabajadores en vía judicial (Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia), en materia de Invalidez Permanente y muerte,

solicitada por el accidentado o sus causahabientes en vía judicial o en reclamaciones previas, una vez deducido cuando proceda el importe de las prestaciones previamente reconocidas para esos expedientes.

c) Los procedimientos de cálculo aplicados para su valoración se han realizado aplicando los siguientes criterios:

- Provisión para contingencias en tramitación

El cálculo se realizará en base a los siguientes parámetros:

- La base reguladora: calculada en función del Certificado patronal de salarios o resolución del INSS. En ausencia de datos se utilizará inicialmente el salario diario registrado en el parte de accidente por 365 días, o, en su defecto, la base de cotización del mes anterior al accidente por 12. A falta de ambos, se utilizará el salario previsto en el convenio que corresponda a la actividad de la empresa.
- La fecha de efectos: la que corresponda si hay resolución del INSS. En su defecto, la fecha de remisión del expediente al INSS
- Responsabilidad Empresarial: Cuando se tramita expediente con la imputación de la responsabilidad TOTAL para la Empresa, por cualesquiera de las causas legalmente establecidas, (morosidad, no alta, etc.) a efectos de la PCT, se provisionará el importe del Capital coste de renta de la Invalidez Permanente ó Muerte (70% a cargo de la Mutua). Si se estima la responsabilidad empresarial por resolución o Sentencia, no se provisionará cantidad alguna.
- Si la propuesta es de responsabilidad PARCIAL DE LA EMPRESA (infracotización) se provisionará el importe del capital renta como si todo el importe lo fuera a cargo de la Mutua.
- Cuando se reciba la resolución del INSS, si se confirma la responsabilidad parcial de la empresa, se dejará en provisión solo la parte del capital o de la prestación que corresponda a la Mutua.

- Expedientes de fallecimiento: En tanto en cuanto la Entidad no disponga de todos los datos sobre los presuntos beneficiarios, necesarios para el cálculo y determinación de la prestación, se provisionará por el importe medio que se fije en cada momento, siendo para 2012 de 168.727 € de capital coste de renta, 9.834 € de IETA y los 45,08 del auxilio por defunción. Esta cifra se podrá modificar anualmente, según el coste medio de los expedientes mortales.

La previsión jurídica se calculará con arreglo a los siguientes criterios:

- El grado se pondrá el solicitado por el trabajador en su reclamación.
- La base reguladora será la que solicite el trabajador en su demanda. En el supuesto que no pida una base reguladora distinta, se pondrá la misma que se tenga en la resolución inicial o, en su caso, la calculada de acuerdo con las normas recogidas en el apartado anterior.
- El importe será el que se obtenga aplicando los parámetros anteriores al caso concreto, deduciéndose el importe de prestación que ya se haya pagado o reconocido, la cual estará, según los casos, en la provisión o en gasto.

La dotación o aplicación de la provisión en su parte de previsión jurídica se hará a 31 de diciembre de cada ejercicio, comparándola en cada zona con la que tenían a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.

A efectos de calcular el importe neto a provisionar en concepto de previsión jurídica, anualmente se determinará por la Dirección Jurídica el porcentaje de demandas que han sido estimadas a los trabajadores en los últimos cinco años de cada ejercicio.

d) No figuran en el balance de la entidad derechos de reembolso por estos conceptos.

## B. Pasivos contingentes

No consta en la entidad ningún pasivo contingente, de acuerdo con la definición de la Norma de Valoración nº 14 de la Adaptación de

Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

## C. Activos contingentes

Tampoco existe constancia de la existencia de activos contingentes, en los mismos términos.

En relación con el Patrimonio Privativo, figuran en el balance las siguientes provisiones:

Provisión para Responsabilidades (cuenta 142): En ellas se registran los importes correspondientes a los Ajustes propuestos por la IGSS sobre las cuentas rendidas de ejercicios cerrados que han sido recurridos por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución definitiva. Se recogen en esta cuenta, una vez que se ha recibido vía Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que pone fin al proceso administrativo de cada expediente de Auditoría de Cuentas.

**VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**  
**PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
1624	Accion social	258.224,02				
1625	Seguros	70.993,87	70.993,87			
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	601.663,22	527.289,93	523.107,58	522.634,20	
203	Arrendamiento maquinaria, utillaje e instalac	27.888,56	27.888,56	27.888,56	13.944,27	
206	Arrendamiento eq. Proces. Informac.	1.992,05	2.323,20	2.323,20	2.323,20	387,20
212	Edificios y otras construcciones	16.735,92				
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.341,50				
216	Equipos para procesos de información	10.613,04				
2200	Ordinario no inventariable	6.827,91				
2202	Material informático no inventariable	11.855,89	1.712,73			
22100	Energía eléctrica	127.327,67	31.831,92			
2213	Instrumental y peq. Utillaje no sanitario	113,18				
22160	Implantes	2.133,99				
22164	Otro material sanitario	2.391,81				
2219	Otros suministros	101,22				
22200	Servicios de telecomunicaciones	593.037,55	658.627,18	658.627,18	658.627,18	109.771,20
2221	Postales y mensajería	105.556,51				
2240	Edificios y locales	24.733,82				
22620	De gestión administrativa	2.099,26				
2273	Limpieza y aseo	74.280,39				
2274	Seguridad	39.101,34				
2275	Servicios contratados de comedor	69.758,28				
22782	Servicios de carácter informático	194.381,26	7.818,39	4.259,20	4.259,20	709,87
2279	Otros	7.860,01	7.860,01			
233	Otras indemnizaciones	2.891,46				
2515	Con entidades privadas	47.482,49	27.895,09	3.918,01	809,12	
2525	Con entidades privadas	72.082,72	37.366,28	5.916,64	2.111,94	
25431	Conciertos para resonancia magnética	185.490,82	77.675,90	3.411,56		

## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
25432	Conciercos para TAC	18.285,68	4.581,62	142,41		
2545	Conciercos para rehabilitación-fisioterapia	53.199,24	51.409,57	20.079,47		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.630.424,68</b>	<b>1.535.274,25</b>	<b>1.249.673,81</b>	<b>1.204.709,11</b>	<b>110.868,27</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
1624	Accion social	14.994,78				
1625	Seguros	3.425,90	3.425,90			
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	5.509,03	4.005,66	4.005,66	4.005,66	
212	Edificios y otras construcciones	544,12				
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	23,65				
216	Equipos para procesos de información	209,16				
2200	Ordinario no inventariable	138,68				
2202	Material informático no inventariable	111,90				
22100	Energía eléctrica	2.966,86	741,71			
2219	Otros suministros	4,83				
22200	Servicios de telecomunicaciones	13.229,33	15.875,20	15.875,20	15.875,20	2.645,87
22201	Servicios de telecomunicaciones	917,32				
2221	Postales y mensajería	7.434,52				
22228	Servicios de telecomunicaciones	382,97				
2240	Edificios y locales	1.022,71				
22620	De gestión administrativa	17,06				
2273	Limpieza y aseo	2.212,58				
2274	Seguridad	2.103,14				
22782	Servicios de carácter informático	2.942,25	68,98			
233	Otras indemnizaciones	205,23				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>56.396,02</b>	<b>24.117,45</b>	<b>19.880,86</b>	<b>19.880,86</b>	<b>2.645,87</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	Contribuciones a planes de pensiones	478.051,12				
1624	Accion social	362.162,94				
1625	Seguros	137.460,36	137.460,35			
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	2.752.200,60	2.484.877,04	2.484.877,04	2.482.109,57	
204	Arrendamientos de medios de transporte	18.332,47	18.332,47	4.583,12		
206	Arrendamiento eq. Proces. Informac.	7.636,18	8.905,59	8.905,60	8.905,60	1.484,26
212	Edificios y otras construcciones	69.452,08				
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	205.870,76	191.596,24			
216	Equipos para procesos de información	36.575,33				
2200	Ordinario no inventariable	10.080,16				
2202	Material informático no inventariable	14.078,88	695,75			
22100	Energía eléctrica	560.818,63	140.204,66			
22110	Productos farmacéuticos	504,69				
2212	Instrumental y peq. Utillaje sanitario	512,07				
2213	Instrumental y peq. Utillaje no sanitario	8,92				
22160	Implantes	401,26				
22162	Material de radiología	756,68				
22164	Otro material sanitario	306.661,92				
2219	Otros suministros	593,09				
22200	Servicios de telecomunicaciones	1.856.301,29	2.227.561,54	2.227.561,54	2.227.561,54	371.260,26
22201	Servicios de telecomunicaciones	43.006,28				
2221	Postales y mensajería	121.077,03				
22228	Servicios de telecomunicaciones	53.737,75				
2240	Edificios y locales	40.044,75				
22620	De gestión administrativa	8.463,41				
2273	Limpieza y aseo	339.118,98				
2274	Seguridad	235.456,15				
2275	Servicios contratados de comedor	117.356,01				
22781	Servicios exteriores gestión prestaciones	37.423,62	13.634,41	1.502,13		
22782	Servicios de carácter informático	878.556,98	32.178,63	17.424,00	17.424,00	2.904,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
2279	Otros	40.816,09	28.820,04			
233	Otras indemnizaciones	3.128,78				
2515	Con entidades privadas	1.373.623,54	949.378,30	242.557,48	48.012,43	
25431	Concertos para resonancia magnética	426.778,83	142.439,78	4.625,53		
25432	Concertos para TAC	102.453,78	28.443,07	1.321,09		
2545	Concertos para rehabilitación-fisioterapia	248.477,42	226.418,20	73.740,72		
2547	Otros servicios especiales	903,17	903,17	273,56		
2582	Otros servicios de asistencia sanitaria	317,50	185,21			
471	Entregas botiquines	150.493,27				
48817	Entregas por desplazamientos A. T.	173,02				
48907	Recetas médicas A. T.	578,13		92,82		
48924	Botiquines de empresa	259.208,51				
6221	Construcciones	1.112.464,82				
626	Equipos para procesos de información	66.505,86				
629	Otro inmovilizado inmaterial	62.776,00				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>12.541.399,11</b>	<b>6.632.131,27</b>	<b>5.067.371,81</b>	<b>4.784.013,14</b>	<b>375.648,52</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
1624	Accion social	16.540,49				
1625	Seguros	14.233,66	14.233,66			
212	Edificios y otras construcciones	5.491,51				
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	425,66				
216	Equipos para procesos de información	314,40				
2200	Ordinatio no inventariable	80,20				
2202	Material informático no inventariable	28,05				
22160	Implantes	68.689,29				
22164	Otro material sanitario	7.040,60				
22200	Servicios de telecomunicaciones	17.792,57	17.811,20	17.811,20	17.811,20	2.968,53
2240	Edificios y locales	4.249,73				
22620	De gestión administrativa	135,80				
2273	Limpieza y aseo	3.873,87				
2274	Seguridad	37.857,95				
2275	Servicios contratados de comedor	75.464,78				
22782	Servicios de carácter informático	20.079,04	1.361,46	774,40	774,40	129,07
233	Otras indemnizaciones	403,15				
2525	Con entidades privadas	2.441.269,89	977.075,08	305.418,84	86.205,69	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.713.970,64</b>	<b>1.010.481,40</b>	<b>324.004,44</b>	<b>104.791,29</b>	<b>3.097,60</b>

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
1624	Accion social	9.148,93				
1625	Seguros	4.538,97	4.538,97			
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	53.837,35	22.310,92	5.333,18	5.333,18	
212	Edificios y otras construcciones	627,86				
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,31				
216	Equipos para procesos de información	140,89				
2200	Ordinario no inventariable	214,38				
2202	Material informático no inventariable	12.839,99	4.184,38			
22100	Energía eléctrica	5.109,59	1.277,40			
2219	Otros suministros	4,10				
22200	Servicios de telecomunicaciones	14.114,84	13.939,20	13.939,20	13.939,20	2.323,20
2221	Postales y mensajería	1.725,36				
2240	Edificios y locales	1.231,23				
22620	De gestión administrativa	12,65				
2273	Limpieza y aseo	4.777,70				
2274	Seguridad	465,52				
2275	Servicios contratados de comedor	5.707,78				
22782	Servicios de carácter informático	3.878,30	119,27			
233	Otras indemnizaciones	2,57				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>118.381,32</b>	<b>46.370,14</b>	<b>19.272,38</b>	<b>19.272,38</b>	<b>2.323,20</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	Contribuciones a planes de pensiones	382.210,44				
1624	Accion social	286.802,11				
1625	Seguros	106.303,81	106.303,81			
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.992.551,60	978.282,78	503.257,82	502.857,27	
206	Arrendamiento eq. Proces. Informac.	3.320,08	3.872,00	3.872,00	3.872,00	645,33
212	Edificios y otras construcciones	29.292,47				
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	377,65				
216	Equipos para procesos de información	20.595,14				
2200	Ordinatio no inventariable	12.595,49				
2202	Material informático no inventariable	73.001,07	17.954,06			
22100	Energía eléctrica	127.904,56	31.976,14			
2217	Material no sanitario para consumo y reposición	8,56				
2219	Otros suministros	134,54				
22200	Servicios de telecomunicaciones	829.292,05	894.819,18	894.819,18	894.819,18	149.136,53
2221	Postales y mensajería	118.633,07				
2240	Edificios y locales	28.010,47				
22620	De gestión administrativa	2.309,44				
2269	Otros	4.591,44				
2273	Limpieza y aseo	113.010,75				
2274	Seguridad	32.049,08				
2275	Servicios contratados de comedor	227.821,33				
22782	Servicios de carácter informático	224.842,36		5.808,00	5.808,00	968,00
2279	Otros	6.986,68	6.986,68			
233	Otros indemnizaciones	7.771,71				
359	Otros gastos financieros	4.000,00	4.000,00			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>4.634.415,90</b>	<b>2.054.903,52</b>	<b>1.407.757,00</b>	<b>1.407.356,45</b>	<b>150.749,86</b>

## VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		9.651.159,20		11.569.726,31
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		180.449.577,57		182.764.029,08
430	- (+) del Presupuesto corriente	22.697.752,94		29.978.337,14	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	66.491.697,91		63.989.425,06	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	91.260.126,72		88.796.266,88	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		11.489.184,66		10.467.514,83
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.474.299,01		2.441.210,93	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	51.854,54		52.662,97	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.963.031,11		7.973.640,93	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-3.689.867,79		-2.350.806,89
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.689.867,79		2.350.806,89	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		174.921.684,32		181.515.433,67
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		73.424.313,63		71.065.996,59
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		101.497.370,69		110.449.437,08

## VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	43.124.227,75	11.217.913,34	54.342.141,09
2. Gastos por amortizaciones	903.608,66	245.989,99	1.149.598,65
<b>TOTAL</b>	<b>44.027.836,41</b>	<b>11.463.903,33</b>	<b>55.491.739,74</b>

## VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,92	38,06	1,14	3,09
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	247.513,00	196.541,00	-50.972,00	-20,59
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	9.137.594,00	7.480.531,00	-1.657.063,00	-18,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,10	1,15	0,05	4,55
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	20.115,00	20.989,00	874,00	4,35
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	1.830.646,00	1.823.484,00	-7.162,00	-0,39
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	141,75	123,46	-18,29	-12,90

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	1.828.969,00	1.808.951,00	-20.018,00	-1,09
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	259.260,28	223.335,67	-35.924,61	-13,86
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	58,24	58,29	0,05	0,09
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	126.046,00	106.016,00	-20.030,00	-15,89

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	7.341.119,00	6.179.634,00	-1.161.485,00	-15,82
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	33,33	33,69	0,36	1,08
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	259.260,28	223.335,67	-35.924,61	-13,86
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	7.777.727,00	6.628.543,00	-1.149.184,00	-14,78

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.941,41	1.963,95	22,54	1,16
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	259.260,28	223.335,67	-35.924,61	-13,86
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	126.046,00	106.016,00	-20.030,00	-15,89
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	7.341.119,00	6.179.634,00	-1.161.485,00	-15,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	7.777.727,00	6.628.543,00	-1.149.184,00	-14,78
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	160,85	141,86	-18,99	-11,81
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	1.828.969,00	1.808.951,00	-20.018,00	-1,09
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	259.260,28	223.335,67	-35.924,61	-13,86

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	34.929,48	33.275,57	-1.653,91	-4,73
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,82	38,71	0,89	2,35
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	259.260,28	223.335,67	-35.924,61	-13,86
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	7.777.727,00	6.628.543,00	-1.149.184,00	-14,78

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	34.929,48	33.275,57	-1.653,91	-4,73
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.202,97	2.256,57	53,60	2,43
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	259.260,28	223.335,67	-35.924,61	-13,86
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	126.046,00	106.016,00	-20.030,00	-15,89

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	7.341.119,00	6.179.634,00	-1.161.485,00	-15,82
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	7.777.727,00	6.628.543,00	-1.149.184,00	-14,78
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	34.929,48	33.275,57	-1.653,91	-4,73
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	245.281,00	199.267,00	-46.014,00	-18,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	124.561,00	107.237,00	-17.324,00	-13,91
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	143,00	151,00	8,00	5,59
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	60,00	28,00	-32,00	-53,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	5,00	4,25	-0,75	-15,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	614,00	547,30	-66,70	-10,86

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	-	400,00	351,00	-49,00	-12,25
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ	400,00	351,00	-49,00	-12,25
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	-	60,00	108,00	48,00	80,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALLES RENTA POR MUERTE	60,00	108,00	48,00	80,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	78.250,12	78.951,99	701,87	0,90
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	195.625,30	224.934,44	29.309,14	14,98
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALLES RENTA POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	10.638,93	16.106,28	5.467,35	51,39
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	177.315,50	149.132,22	-28.183,28	-15,89

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUJERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	996.545,00	972.570,00	-23.975,00	-2,41

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	84,21	85,67	1,46	1,73
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	96.089,00	91.329,00	-4.760,00	-4,95
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	18.017,00	15.275,00	-2.742,00	-15,22
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	96.089,00	91.329,00	-4.760,00	-4,95

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	96.089,00	91.329,00	-4.760,00	-4,95
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	96.089,00	91.329,00	-4.760,00	-4,95
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCEESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	598.634,00	559.656,00	-38.978,00	-6,51
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	995.269,00	971.166,00	-24.103,00	-2,42

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31,47	27,74	-3,73	-11,85
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.446,00	3.037,00	-409,00	-11,87
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	3,14	2,97	-0,17	-5,41
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.446,00	3.037,00	-409,00	-11,87
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.097,00	1.023,00	-74,00	-6,75
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.631,65	1.773,22	141,57	8,68

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.446,00	3.037,00	-409,00	-11,87
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	5.622,68	5.385,28	-237,40	-4,22
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	985,31	931,93	-53,38	-5,42
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	9.058,97	7.144,20	-1.914,77	-21,14

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	9.194,00	7.666,00	-1.528,00	-16,62
	MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	2.317,00	2.098,00	-219,00	-9,45
		30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,97	3,65	-0,32	-8,06

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,10	1,18	0,08	7,27
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	400,00	392,00	-8,00	-2,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	36.435,00	33.108,00	-3.327,00	-9,13
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2.250,00	1.640,00	-610,00	-27,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	2.250,00	1.640,00	-610,00	-27,11
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.500,00	1.548,00	-1.952,00	-55,77
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	3.500,00	1.548,00	-1.952,00	-55,77
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	250,00	687,00	437,00	174,80
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	250,00	687,00	437,00	174,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,66	3,40	-0,26	-7,10
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	36.435,00	33.108,00	-3.327,00	-9,13
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	996.545,00	972.570,00	-23.975,00	-2,41
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	50,00	178,00	128,00	256,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	50,00	178,00	128,00	256,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10.000,00	1.999,00	-8.001,00	-80,01
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10.000,00	1.999,00	-8.001,00	-80,01
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,00	10,00	7,00	233,33
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	3,00	10,00	7,00	233,33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.150,00	1.154,00	4,00	0,35

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	25.000,00	10.804,00	-14.196,00	-56,78
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	100,00	159,00	59,00	59,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	40.000,00	16.957,00	-23.043,00	-57,61

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,76	4,34	0,58	15,43
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	426.318,00	424.065,19	-2.252,81	-0,53
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	16.045,00	18.421,95	2.376,95	14,81
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	18,84	16,15	-2,69	-14,28
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	153.906,25	109.476,68	-44.429,57	-28,87
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	816.967,60	677.916,69	-139.050,91	-17,02

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,40	2,90	-0,50	-14,71
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	441.280,00	471.960,00	30.680,00	6,95
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	15.004,00	13.668,00	-1.336,00	-8,90
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	19,20	22,10	2,90	15,10

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	156.827,78	149.826,21	-7.001,57	-4,46
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	816.967,60	677.916,69	-139.050,91	-17,02
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	142,28	137,28	-5,00	-3,51
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	156.827,78	149.826,21	-7.001,57	-4,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.102.286,00	1.091.377,00	-10.909,00	-0,99

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

<b><u>RESULTADO A DISTRIBUIR:</u></b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	84.015.300,84
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	1.458.373,68
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	85.473.674,52
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	24.562.689,74
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	1.570.906,94
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	26.133.596,68
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	9.892.400,12
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	1.524,43
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	9.890.875,69
<b><u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</u></b>	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo de ar	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	499.820.019,65
En 2010 (B)	457.385.879,08
En 2011 (C)	437.350.432,26
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	464.852.110,33
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	139.455.633,10
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	461.525.249,30
Dotación del ejercicio (G = H + I)	42.736.837,26
Resultado aplicado para cubrir la cuantía anterior (F)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	42.736.837,26
Resultado no aplicado (J)	85.473.674,52
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	504.262.086,56
Porcentaje (N = M x 100 / D)	108,48
<b><u>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</u></b>	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	42.736.837,26
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	42.736.837,26
<b><u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES:</u></b>	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	238.736.330,65
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	11.936.816,53
Límite Superior (C = 0,25 x A)	59.684.082,66
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	60.248.685,45
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	564.602,79
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	59.684.082,66
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b><u>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</u></b>	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	26.698.199,47
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	26.698.199,47
<b><u>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</u></b>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	9.890.875,69
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	9.673.276,42
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	28.214.537,81
<b><u>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS</u></b>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	9.890.875,69
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	217.599,27

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	19.256.346,87		1.415.930,72	17.840.416,15

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	960.354,31								960.354,31
211	CONSTRUCCIONES	11.522.215,36						-133.946,78		11.388.268,58
214	MAQUINARIA Y UTILLAJE	321.883,12						-31.351,06		290.532,06
215	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	1.875,50						-1.137,17		838,33
216	MOBILIARIO	89.421,53			-187,18			-6.997,47		82.236,88
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.353,70						-610,42		743,28
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.374,12							-505,45	4.868,67
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	273.095,55	636.953,29							636.953,29
231	CONSTRUCCIONES EN CURSO									
	<b>TOTAL</b>	<b>13.175.673,19</b>	<b>636.953,29</b>		<b>-187,18</b>	<b>-273.095,55</b>		<b>-174.548,35</b>		<b>13.364.795,40</b>

**INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN****Materialización del Fondo de Prevención y Rehabilitación****Inmovilizado financiado con cargo al fondo de prevención y rehabilitación**

Importe Otros Activos fichero S090 .....	17.840.416,15
Importe valor adquisición elementos .....	18.368.166,72
<b>Diferencia entre el valor adquisición y el Importe Otros Activos – S090 .....</b>	<b>527.750,57</b>

La diferencia anterior se explica a continuación:

Altas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación no abonadas por la T.G.S.S. ....	654.991,80
Bajas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación pendientes de devolución .....	-127.241,23
<b>T O T A L.....</b>	<b>527.750,57</b>

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	64.423.361,17 103.620.803,36	=	0,6217																
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	225.447.485,23 103.620.803,36	=	2,1757																
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	327.339.983,16 103.620.803,36	=	3,1590																
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	103.670.121,67 828.596.537,33	=	0,1251																
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	103.620.803,36 49.318,31	=	2,101,0615																
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+	49.318,31 53.577.362,27	=	1,9350																
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																					
1) Estructura de los ingresos.																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC./IGOR</th> <th>TRANS./IGOR</th> <th>PS./IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,8800</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>0,1200</td> </tr> </tbody> </table>							INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8800	0,0000	0,0000	0,1200				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																						
COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR																			
0,8800	0,0000	0,0000	0,1200																			
2) Estructura de los gastos.																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS./GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3400</td> <td>0,1200</td> <td>0,2600</td> <td>0,0500</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,2300</td> </tr> </tbody> </table>							GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,3400	0,1200	0,2600	0,0500				0,2300
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																						
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	Resto GGOR/GGOR																			
0,3400	0,1200	0,2600	0,0500																			
			0,2300																			
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																						
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>490.968.834,36</td> <td>=</td> <td>504.8159</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>972.570,00</td> <td>=</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Gastos de gestión ordinaria CP	490.968.834,36	=	504.8159	Número de trabajadores protegidos por CP	972.570,00	=									
Gastos de gestión ordinaria CP	490.968.834,36	=	504.8159																			
Número de trabajadores protegidos por CP	972.570,00	=																				



a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	753.814.723,04	=	0,78
	Créditos totales	965.678.949,69	=	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	751.340.424,03	=	1,00
	Obligaciones reconocidas netas	753.814.723,04	=	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	76.021.473,93	=	0,10
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	753.814.723,04	=	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	2.474.299,01	=	1,20
	Obligaciones reconocidas netas	753.814.723,04	=	
		X 365	=	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	764.814.539,60	=	0,83
	Previsiones definitivas	921.477.470,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	742.116.786,66	=	0,97
	Derechos reconocidos netos	764.814.539,60	=	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	22.697.752,94	=	10,83
	Derechos reconocidos netos	764.814.539,60	=	
		X 365	=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	2.437.991,00	=	0,98
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.489.845,54	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	10.089.100,77	=	0,13
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	76.580.798,68	=	

**VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

- a) Aspectos relacionados con el expediente de reintegro por alcance del Tribunal de Cuentas

Con fecha 11 de Noviembre de 2013, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social emitió una Resolución en relación con el Acta de Liquidación provisional de 21 de Junio de 2012, formulada en el procedimiento de reintegro por alcance que se sigue en la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por la que se autorizaba a esta Mutua a liquidar las responsabilidades atribuidas a la misma, por importe de 1.573.910,23 €, mediante la aportación al Patrimonio de la Seguridad Social de los locales pertenecientes a su Patrimonio Histórico situados en Oviedo, calle Cervantes nº 21, valorados en 490.340,28 €, y el ingreso por el Patrimonio Histórico en las cuentas de la Seguridad Social gestionadas por la Mutua de 1.083.569,95 €.

El restante importe hasta la cifra de 2.359.125,10 €, que figuraban en el Acta de Liquidación de la Delegada Instructora, es decir, 785.214,87 €, corresponde a las responsabilidades atribuidas a los directivos de la Mutua con cargo a la consignación de igual cuantía realizada a tal efecto por la Cía. Aseguradora Arch.

Con fecha 7 de Febrero de 2014, el Ilmo. Sr. Secretario de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, Departamento Tercero, expide diligencia de ordenación en el que una vez otorgada eficacia jurídica a la Resolución del Director General de la Seguridad Social de 11 de Noviembre de 2013, acuerda requerir a las partes para que en el plazo de 20 días procedan a verificar las actuaciones necesarias para lograr la satisfacción extraprocesal de las responsabilidades que se ventilan en el presente procedimiento de reintegro por alcance, y lo comuniquen y acrediten a este Departamento a los efectos de que por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, previa audiencia al Ministerio Fiscal, se dicte la Resolución que proceda poniendo fin al procedimiento.

A primeros de Marzo de 2014 se procedió por una parte a titular a nombre de la Tesorería General los dos locales de la calle Cervantes nº 21 en Oviedo, así como a atender con fondos del Patrimonio Histórico de la Mutua el importe imputable a la misma de 1.083.569,95 €.

- b) Aspectos relacionados con la venta de la totalidad de las participaciones que el Patrimonio Histórico ostenta de la Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, S.L.U.

Mediante escrito de 27 de Noviembre de 2013, dirigido a la DGOSS, se pone en conocimiento de este Organismo que se está considerando la oportunidad de la adquisición de las participaciones por personal de dicha Sociedad de Prevención, que se pudiera cancelar la deuda con la Seguridad Social, que a 1 de Noviembre de 2013 ascendía a 7.505.397,02 €, que se recuperara al menos la aportación realizada por el Patrimonio Histórico, que fue de 4.659.931 €, y que la venta lo fuera por el 100% de las participaciones, adjuntando al mismo tiempo el informe de valoración de la Sociedad de Prevención emitido por la firma KPMG.

Con fecha 10 de Enero de 2014 se dirige nuevo escrito a la DGOSS, indicando que la Junta Directiva de la Entidad, en su reunión de 12 de Diciembre, manifestó su conformidad para que se llevasen a cabo los oportunos contactos con la Gerencia de la Sociedad de Prevención con los mismos supuestos que se contemplaban en el escrito anterior, indicándose asimismo, que se había recibido, mediante escrito de fecha 27 de Diciembre de 2013, oferta de adquisición por parte del personal al servicio de la Sociedad de Prevención, fijándose la oferta en 5.300.000 €, solicitando a la DGOSS la autorización de la venta de todas las participaciones sociales en dicha cuantía.

Posteriormente, y mediante correo electrónico, se reciben de la DGOSS todos los documentos que deben acompañar a dicho expediente, así como el análisis llevado a cabo por la I.G.S.S. del Informe de valoración de la Sociedad de Prevención emitido por KPMG.

Con fecha 24 de Enero de 2014, se remite nuevo escrito a la D.G.O.S.S., acompañando los siguientes documentos:

- Modelo de las declaraciones tanto de los miembros de la Junta Directiva como del Comité de Dirección de la Mutua.
- Borrador de la escritura de compraventa.
- Escrito formalizado por las personas que han suscrito la oferta de adquisición, en el que ratifican su intención de subrogarse en la totalidad de la deuda con la Tesorería General, cancelando parte de la misma y solicitando autorización de la DGOSS para aplazar un importe de 3,5 millones de euros.

Mediante escrito de 19 de Febrero, dirigido a la DGOSS, se acompaña informe adicional suscrito por KPMG, aclaratorio de las observaciones realizadas por la I.G.S.S. al informe de valoración.

Con fecha 7 de Marzo de 2014, se remite escrito a la DGOSS, adjuntando los dos temas que quedaban pendientes de toda la documentación solicitada por la DGOSS.

- Declaraciones juradas formalizadas tanto por los respectivos representantes que integran la Junta Directiva de la Entidad, así como por todos los empleados de la Mutua que integran su Comité de Dirección, acreditativos de la total ausencia de vinculación laboral o mercantil.
- Escrito de la representación de la Sociedad ofertante, comprometiéndose, en el plazo de 30 días siguientes a la formalización del documento de compraventa, a la cancelación total de la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social por los ajustes de la Auditoría pendientes.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “IBERMUTUAMUR”, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274

(ejercicio 2013)

### I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las Cuentas Anuales de “IBERMUTUAMUR”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 274 (en adelante la Mutua), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 14 de julio de 2014.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2274\_2013\_F\_140714\_115614\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con [uiXiv502Pf4xvBFtEU2Podae+XgrJrSTemTEuO+9Kh0=](https://traci.ssi.gob.es/ver/140714_115614_CUENTA) y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

### II. Objeto y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean

adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "IBERMUTUAMUR", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 274, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

#### IV.1 Párrafo de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las Cuentas Anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente.

1. Tal y como se expuso en el Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2012, la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) concedió en el citado ejercicio el aplazamiento de la deuda que la Sociedad de Prevención de IBERMUTUAMUR mantenía con el Patrimonio de la Seguridad Social gestionado por la Entidad auditada en concepto de responsabilidades patrimoniales derivadas de la auditoría del ejercicio 2004, cuyo importe total ascendía a 4.389.354,90 €.

Adicionalmente, en fecha 23 de noviembre de 2012, la Mutua solicitó un aplazamiento del pago de las cantidades adeudadas derivadas de auditorías correspondientes al periodo 2003, 2005 y 2006, que en el caso del Patrimonio Histórico ascendían a un importe de 1.213.455,47 €, mientras que en el caso de la Sociedad de Prevención la deuda ascendía a una cuantía adicional de 3.805.265,87 €.

A este respecto destacar que, pese a que la mayor parte de la deuda corresponde a la actividad del entonces servicio de prevención ajeno de la Mutua y actual Sociedad de Prevención de IBERMUTUAMUR, la solicitud íntegra del aplazamiento se efectuó por el Patrimonio Histórico de la Entidad auditada.

La referida solicitud fue finalmente concedida mediante Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 25 de septiembre de 2013, con la particularidad de incorporar y acumular la deuda pendiente por el primer aplazamiento concedido a comienzos de 2012. Es decir, en un mismo aplazamiento se han acumulado los importes correspondientes a diferentes deudores, Sociedad de Prevención de IBERMUTUAMUR y el Patrimonio Histórico de IBERMUTUAMUR, mientras que los recibos periódicos de

amortización girados por la TGSS son únicos y cargados al Patrimonio Histórico de la Mutua. Por ello, la Mutua procede en cada recibo girado a hacer las oportunas regularizaciones al objeto de que cada deudor asuma la parte de la deuda que le corresponde. El importe total aplazado en la citada fecha ascendió a 8.812.149,45 €.

Ahora bien, al igual que sucedió en el ejercicio 2012, los cargos periódicos que efectúa la TGSS no responden al cuadro de amortización originalmente comunicado y llegan a variar incluso trimestralmente. Ello se debe a que la propia TGSS aplica a la deuda pendiente determinados cobros que comunica a la Mutua vía la información recaudatoria que remite periódicamente, como por ejemplo los traspasos y compensaciones de ingresos. La consecuencia más inmediata de ello es que se reduce la deuda de la Sociedad de Prevención (así como la del Patrimonio Histórico a partir del 25 de septiembre de 2013), amén de los intereses correspondientes, con fondos que pertenecen al Patrimonio de la Seguridad Social gestionado por IBERMUTUAMUR, si bien hasta el momento el impacto económico no ha resultado significativo (11.907,10 € de principal pagados de más y 1.891,98 € de intereses abonados de menos durante el ejercicio 2013).

La Mutua procedió durante el ejercicio auditado a realizar las oportunas regularizaciones con las particularidades que se expondrán detalladamente en el Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas.